

y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Rodríguez de Bethencourt Codes.—13.489.

REPARTO DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA DEL SUR OPER-PACK, S. L.

Edicto

D/D.^a María Dolores García-Contreras Martínez, Secretario/a del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 29/04 dimanante de Autos n.º 915/02, en materia de cantidad, a instancia de Susana Fernández Martínez contra Reparto de Paquetería y Mensajería del Sur Oper-Pack, S. L., se ha dictado en fecha 15-03-05 Auto por el que se declara al ejecutado Reparto de Paquetería y Mensajería del Sur Oper-Pack, S. L. en situación de insolvencia total por el importe de 1.234,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de marzo de 2005.—Secretario Judicial.—12.373.

RHODE, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria que se celebrarán, respectivamente, en el domicilio social de la Compañía, sito en Roses (Girona), calle San Telmo, 50, el día 28 de abril de 2005 a las doce y trece horas en primera convocatoria, respectivamente, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y horas, para tratar los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Determinación de la retribución del Órgano de Administración.

Tercero.—Reelección, y en lo menester nombramiento, de Auditores externos para el ejercicio de 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Modificación del objeto social y, en su caso, del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ampliación del capital social en la cifra de treinta y un mil trescientos cuarenta y dos euros con cincuenta céntimos de euro con cargo a reservas voluntarias mediante aumento del valor nominal de la totalidad de las acciones y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización para elevar a públicos y/o ejecutar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Se halla en el domicilio social, a disposición de todos los accionistas que deseen examinarlos o solicitar la entrega o envío de los mismos, la Memoria, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance, el informe de gestión y

el informe de los auditores, correspondientes al ejercicio 2004, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe del órgano de administración.

Roses, 1 de abril de 2005.—El Consejero-Delegado, Amadeo Sábat Nutó.—12.932.

RURAL NEW LIFE, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 183/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Keit Hodges, Félix Melchor Mateos, Francisca Vargas Pérez, Mirian Pérez Vicente, María Dolores Campos Carmona, contra Rural New Life, S.A., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Rural New Life, S.A., en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 19.958 € como principal, más la suma de 4.000 € calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 16 de marzo de 2005.—Secretario Judicial. 12.669.

SALIMAR INVESTMENTS, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina 4, el día 26 de abril de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 27 de abril de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido. Nombramiento de nuevas Entidades cogestoras de los activos de la Sociedad.

Segundo.—Revocación del nombramiento de la entidad encargada de la administración de la Sociedad.

Tercero.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Modificación de los artículos 22 y 24 de los Estatutos Sociales, y en consecuencia modificación de la política de inversión de la Sociedad, con el objeto de que ésta pueda invertir mayoritariamente en Instituciones de Inversión Colectiva. Renumeración del resto de los artículos de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azua Basarrate.—13.539.

SEGUROS GENERALES RURAL, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

El Consejo de Administración, en su reunión del 30 de marzo de 2005, acordó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de accionistas de esta Compañía a celebrar en el Casino de Madrid, Calle Alcalá, número 15 de Madrid, el día 26 de abril de 2005, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, si procediera, el día siguiente, 27 de abril para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de los informes de gestión y cuentas anuales del Ejercicio de 2004, individuales y consolidadas, así como de la propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el Ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para su aprobación.

Todos los Accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley o en los Estatutos Sociales. Igualmente y de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, Calle Basauri, número 14, Madrid, el texto íntegro de la modificación propuesta, así como el informe elaborado sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Finalmente se informa que de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta cualquier accionista podrá obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo, Pablo Font de Mora y Sainz.—12.952.

SERVI CENTER OBRAS Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demanda 442/04, ejecución 132/2004, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Mustapha El Karaini contra la empresa Servi Center Obras y Reformas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22/03/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.584,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de marzo de 2005.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—12.516.